

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
443	/22

Montevideo, 2 de agosto 2022

VISTO: la solicitud presentada por Docente Encargado con Funciones de Gestión - Programa de Lenguas, Rossana Mántaras.

RESULTANDO: que mediante la misma, se solicita autorización para el pago de inscripción de cohorte de una estudiante: 52606490 - Manuela Cardona al programa University Innovation Fellows, a realizarse de forma online en la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos, de Agosto a Octubre de 2022.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de inscripción al programa.

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de la inscripción requeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Autorizar la participación y el pago a la inscripción de Manuela Cardona 52606490, a realizarse de manera online en la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos, de Agosto a Octubre de 2022.
- 2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a los estudiantes, el monto equivalente de USD 4000 (dólares americanos, cuatro mil) por concepto de inscripción al programa.
- **3°.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a Capital Humano a sus efectos.

Lic. Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira

Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

0 2 AGO 2022

Crá. Valentina Camejo Delegada del Tribunal de Cuentas de la República